



2025/1897

16.9.2025

**REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2025/1897 DE LA COMISIÓN**

**de 12 de septiembre de 2025**

**que modifica por 349.ª vez el Reglamento (CE) n.º 881/2002 del Consejo, por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con las organizaciones EIIL (Daesh) y Al-Qaida**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 881/2002 del Consejo, de 27 de mayo de 2002, por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con las organizaciones EIIL (Daesh) y Al-Qaida <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 7, apartado 1, letra a), y su artículo 7 bis, apartado 5,

Considerando lo siguiente:

- (1) En el anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 figura la lista de personas, grupos y entidades a los que afecta la inmovilización de fondos y recursos económicos de conformidad con dicho Reglamento.
- (2) El 22 de agosto de 2025, el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, establecido en virtud de las resoluciones 1267(1999), 1989(2011) y 2253(2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, decidió modificar cinco entradas de la lista de personas, grupos y entidades a los que debe aplicarse la inmovilización de fondos y recursos económicos.
- (3) Procede, por tanto, modificar el anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

El anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 se modifica de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 12 de septiembre de 2025.

*Por la Comisión,  
en nombre de la Presidenta,*

*El Director General  
Dirección General de Estabilidad Financiera, Servicios  
Financieros y Unión de los Mercados de Capitales*

<sup>(1)</sup> DO L 139 de 29.5.2002, p. 9, <http://data.europa.eu/eli/reg/2002/881/oj>.

## ANEXO

Los datos de identificación de las siguientes entradas del epígrafe «Personas físicas» del anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 se modifican como sigue:

- 1) «Ibrahim Ali Abu Bakr Tantoush [alias: a) Abd al-Muhsin; b) Ibrahim Ali Muhammad Abu Bakr; c) Abdul Rahman; d) Abu Anas; e) Ibrahim Abubaker Tantouche; f) Ibrahim Abubaker Tantoush; g) Abd al-Muhsi; h) Abd al- Rahman; i) Abdel Ilah Sabri (identidad falsa en relación con el número de identificación sudafricano 6910275240086 fraudulento relacionado con el número de pasaporte sudafricano 434021161, ambos documentos han sido incautados)]. Dirección: Trípoli, Libia (en febrero de 2014). Fecha de nacimiento: 2.2.1966. Lugar de nacimiento: Al Aziziyya, Libia. Nacionalidad: Libia. Pasaporte n.º: a) 203037 (pasaporte libio expedido en Trípoli); b) 347834 (expedido a nombre de Ibrahim Ali Tantoush, que expiró el 21 de febrero de 2014). Información adicional: a) miembro del Afghan Support Committee (ASC), del Revival of Islamic Heritage Society (RIHS) y del Grupo Islámico de Combatientes Libios (GICL); b) fotografía e impresiones dactilares disponibles para su inclusión en la Notificación Especial de INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Fecha de designación conforme al artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 11.1.2002.»

se sustituye por el texto siguiente:

«Ibrahim Ali Abu Bakr Tantoush (grafía original: ابراهيم علي أبو بكر تنتوش) [alias de buena calidad: a) Abd al-Muhsin; b) Ibrahim Ali Muhammad Abu Bakr; c) Abdul Rahman; d) Abu Anas; e) Ibrahim Abubaker Tantouche; f) Ibrahim Abubaker Tantoush; g) Abd al-Muhsi; h) Abd al- Rahman; i) Abdel Ilah Sabri (identidad falsa en relación con el número de identificación sudafricano 6910275240086 fraudulento relacionado con el número de pasaporte sudafricano 434021161, ambos documentos han sido incautados); alias de calidad baja: Al-Libi]. Fecha de nacimiento: 2.2.1966. Lugar de nacimiento: Al Aziziyya, Libia. Nacionalidad: Libia. Pasaporte n.º: a) 203037 (pasaporte libio expedido en Trípoli, Libia), b) 347834 (pasaporte libio expedido a nombre de Ibrahim Ali Tantoush, caducado el 21.2.2014). Dirección: Afganistán (en junio de 2014). Otra información: a) miembro del Afghan Support Committee (ASC), del Revival of Islamic Heritage Society (RIHS) y del Grupo Islámico Combatiente de Libia (Libyan Islamic Fighting Group) (alias LIFG). Fecha de designación mencionada en el artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 11.1.2002.»

- 2) «Al-Azhar Ben Khalifa Ben Ahmed Rouine [alias a) Salmane; b) Lazhar]. Dirección: n.º 2, 89<sup>th</sup> Street Zehrouni, Túnez, Túnez. Fecha de nacimiento: 20.11.1975. Lugar de nacimiento: Sfax, Túnez. Nacionalidad: tunecina. Pasaporte n.º: a) P182583 (pasaporte tunecino expedido el 13.9.2003, que caducó el 12.9.2007); b) 05258253 (número de identificación nacional). Fecha de designación mencionada en el artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 12.11.2003.»

se sustituye por el texto siguiente:

«Al-Azhar Ben Khalifa Ben Ahmed Rouine (grafía original: الأزهر بن خليفة بن احمد روين) [alias de calidad baja: a) Salmane, b) Lazhar]. Fecha de nacimiento: 20.11.1975. Lugar de nacimiento: Sfax, Túnez. Nacionalidad: tunecina. Pasaporte n.º: P182583 (pasaporte tunecino expedido el 13.9.2003 que expiró el 12.9.2007). Dirección: n.º 2, 89<sup>th</sup> Street Zehrouni, Túnez, Túnez. Otra información: a) condenado a seis años y diez meses de prisión por pertenecer a una asociación terrorista por el Tribunal de Apelación de Milán (Italia) el 7.2.2008, b) encarcelado en la prisión de Sfax el 5.6.2007 en virtud de una orden dictada por el Tribunal de Apelación de Túnez por unirse a una organización vinculada a delitos de terrorismo (asunto N.º:9301/207), c) condenado a dos años y quince días de prisión y puesto en libertad el 18.6.2008, d) considerado prófugo por las autoridades italianas en julio de 2008, e) el 20.1.2009, las autoridades italianas dictaron una orden de detención (n.º 70/2009 S.I.E.P), tras una condena de tres años, cuatro meses y veintinueve días por delitos relacionados con el terrorismo, f) objeto de control administrativo en Túnez en 2010. Fecha de designación mencionada en el artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 12.11.2003.»

- 3) «Sulaiman Jassem Sulaiman Ali Abo Ghaith (alias Abo Ghaith). Fecha de nacimiento: 14.12.1965. Lugar de nacimiento: Kuwait. Número de pasaporte: 849594 (pasaporte kuwaití expedido el 27.11.1998 en Kuwait, que caducó el 24.6.2003.) Información complementaria: a) desposeído de la ciudadanía kuwaití en 2002; b) se fue de Kuwait a Pakistán en junio de 2001. Fecha de designación mencionada en el artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 16.1.2004.»

se sustituye por el texto siguiente:

«Sulaiman Jassem Sulaiman Ali Abo Ghaith (grafía original: سليمان جاسم سليمان علي أبو غيث) (alias de calidad baja: Abo Ghaith). Fecha de nacimiento: 14.12.1965. Lugar de nacimiento: Kuwait. Pasaporte n.º: 849594 (pasaporte kuwaití expedido el 27.11.1998 en Kuwait, que caducó el 24.6.2003). Otra información: a) desposeído de la ciudadanía kuwaití en 2001 y actualmente encarcelado en los Estados Unidos de América; b) se fue de Kuwait a Pakistán en junio de 2001. Fecha de designación mencionada en el artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 16.1.2004.»

- 4) «Shafi Sultan Mohammed Al-Ajmi [alias a) Shafi al-Ajmi; b) Sheikh Shafi al-Ajmi; c) Shaykh Abu-Sultan]. Título: Doctor. Fecha de nacimiento: 1.1.1973. Lugar de nacimiento: Warah, Kuwait. Dirección: Area 3, Street 327, Building 41, Al-Uqaylah, Kuwait. Nacionalidad: kuwaití. Pasaporte n.º: 0216155930. Fecha de designación mencionada en el artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 23.9.2014.»,  
se sustituye por el texto siguiente:  
«Shafi Sultan Mohammed Al-Ajmi [alias de buena calidad: a) Shafi al-Ajmi, b) Sheikh Shafi al-Ajmi, c) Shaykh Abu-Sultan]. Título: Doctor. Fecha de nacimiento: 1.1.1973. Lugar de nacimiento: Warah, Kuwait. Nacionalidad: kuwaití. Pasaporte n.º: 0216155930. Dirección: Area 3, Street 327, Building 41, Al-Uqaylah, Kuwait. Otra información: a) recauda fondos para Al-Nusrah Front for the People of the Levant, b) en noviembre de 2023 fue liberado de prisión en Kuwait en virtud del Decreto Especial del Emir (Special Amiri Decree) de perdón n.º 225/2023. Fecha de designación mencionada en el artículo 7 quinquies, apartado 2, letra i): 23.9.2014.».
- 5) «Gulmurod Khalimov. Fecha de nacimiento: a) 14.5.1975; b) aproximadamente, 1975. Lugar de nacimiento: a) región de Varzob, Tayikistán; b) Dushanbe, Tayikistán. Nacionalidad: tayika. Dirección: República Árabe Siria (paradero en septiembre de 2015). Fecha de designación mencionada en el artículo 7 quinquies, apartado 2, letra i): 29.2.2016.»,  
se sustituye por el texto siguiente:  
«Gulmurod Khalimov. Fecha de nacimiento: a) 14.5.1975; b) aproximadamente, 1975. Lugar de nacimiento: a) región de Varzob, Tayikistán; b) Dushanbe, Tayikistán. Nacionalidad: tayika. Dirección: Afganistán (provincias de Kunar y Nuristan y zonas fronterizas del distrito de Zebok, provincia de Badakhshan). Otra información: a) experto militar con sede en Siria, miembro y captador del Estado Islámico de Irak y el Levante, b) buscado por el Gobierno de Tayikistán. Fecha de designación mencionada en el artículo 7 quinquies, apartado 2, letra i): 29.2.2016.».
-